



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 MAR. 1980

Expte. N° 6.145/79

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución N° 099-80, recaída a Fs. 22/23; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispuso la implementación a cargo / del Departamento de Ciencias Tecnológicas, de un curso de post-grado sobre el tema "Beneficiación de Minerales de Hierro", a dictarse en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", sito en Castañares;

Que la iniciación del mencionado curso está prevista para el 24 de Marzo en curso y su duración por el lapso de dos (2) semanas;

Que así también ha sido designado Director del mismo el Dr. José A. Boned Sopena, Director del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas de España, eminente investigador y autor de numerosas publicaciones sobre siderurgia y reiteradamente distinguido con premios a su labor científica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar huésped oficial de la Universidad al Dr. José A. BONED SOPENA, con motivo del arribo a esta ciudad y mientras dure su permanencia en Salta, con el fin de desarrollar el curso de post-grado aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica y Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



V. Cauwlaert
Lle. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 102-80